 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 1 de 43

A/CI-8

INFORME FINAL DE AUDITORÍA


MODALIDAD ESPECIAL COMPONENTE DE CONTROL FINANCIERO

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA
"IMDERA"

VIGENCIA 2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
Armenia, agosto de 2019

DOCUMENTO CONTROLADO

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 2 de 43

A/CI-8

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA
IMDERA**

Contralor Municipal: JAMES MEDINA URREA

Directora de Vigilancia Fiscal:
y Control de Resultados VIVIANA ANDREA VARGAS BERMUNEZ


Responsable de la Entidad Auditada: CARLOS FERNANDO BENITEZ ZAPATA
Director

Equipo auditor: ELIZABETH GARCIA VALENCIA
Profesional Universitario
Líder de Auditoría

JHONIER FERNANDO Serrato Ramírez
Contratista de apoyo – Contador Público

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
 Armenia, agosto de 2019

DOCUMENTO CONTROLADO


 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 3 de 43

A/CI-8

TABLA DE CONTENIDO

1	COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	5
1.1	FACTOR ESTADOS CONTABLES	5
1.1.1	Evaluación cuentas a los estados contables para emitir una opinión	6
1.1.2	Concepto Control Interno Contable	20
1.2	FACTOR GESTION PRESUPUESTAL	22
1.2.1	Evaluación presupuestal	22
1.2.1.1	Aprobación del presupuesto	23
1.2.1.2	Modificación al presupuesto	23
1.2.1.3	Ejecución presupuestal	25
1.3	FACTOR GESTION FINANCIERA	39
1.3.1	Indicadores financieros	40
2	OTRAS ACTUACIONES	42
3	BENEFICIOS DE CONTROL	43
4.	CONSOLIDACION DE HALLAZGOS	43

DOCUMENTO CONTROLADO

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 4 de 43

A/CI-8

Armênia, agosto de 2019

Doctor
CARLOS FERNANDO BENITEZ ZAPATA
 Director General
 “IMDERA”

Asunto: Informe final auditoría especial componente de control financiero

Cordial saludo,

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA”, ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, la comprobación de que las operaciones financieras se realizaron conforme a las normas legales, presupuestales y a los procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Armenia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Ente auditado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.


El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control Financiero, en la cual se evaluaron los factores: estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera respectivamente, y que una vez detectadas deficiencias por la comisión de auditoría, fueron comunicados y controvertidos por el sujeto de control, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Armenia, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo adelantado por los auditores, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada por la entidad.

Cordialmente;

Equipo Auditor

ELIZABETH GARCIA VALENCIA
 Profesional Universitaria
 Líder Proceso Auditor

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 5 de 43

A/CI-8

1. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

La Contraloría Municipal de Armenia, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control financiero y presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 28,3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 1
Control financiero y presupuestal

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	50,0	0,10	5,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	25,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

La anterior calificación obedece a la evaluación realizada a los factores: Opinión a los Estados Financieros, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, la cual se consolida en la matriz de calificación de la gestión fiscal de la Guía de Auditoría Territorial y cuyo resultado se detalla en el desarrollo de este informe.

1.1 FACTOR ESTADOS CONTABLES

La opinión de los Estados Contables del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia para la vigencia fiscal 2018 fue **Adversa Negativa**, dado el resultado en el seguimiento de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio que arrojaron inconsistencias relevantes.


Cuadro No. 2
Calificación estados contables

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	152.628.476
Indice de inconsistencias (%)	26,1%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o negativa

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 6 de 43

A/CI-8


1.1.1 Cuentas de los Estados Contables para emitir una opinión

De conformidad con las normas y principios de la Contabilidad Pública prescritos por la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA” arrojo una calificación de 00,0 puntos, debido a que las inconsistencias registradas equivalen al 26,1% ubicándola en el rango de opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, lo que determina que la información financiera **NO** refleja razonablemente los estados financieros en sus aspectos más significativos correspondientes a la vigencia 2018.

Balance General

**Cuadro No. 3
COMPARATIVO BALANCE GENERAL 2018 – 2017**

DETALLE	2018	% DEL TOTAL	2017	% DEL TOTAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
1. ACTIVO	5.857.281.498	100%	477.310.586	100%	5.379.970.912	
11. Efectivo	318.243.287	5%	428.333.565	90%	-110.090.278	-84%
Depositos Instituc. Fras.	318.243.287	5%	428.333.565	90%	-110.090.278	-84%
Caja social - convenios indeportes 6192	272.693.675	85,7%	225.120.000	53%	47.573.675	33%
Caja social - rentas propias IMDERA	40.097.415	12,6%	4.538.500	1%	35.558.915	12%
Caja social - convenios indeportes iva telefonía móvil – 5543	0	0,0%	Se abrió en el año 2018			
13. Cuentas por cobrar	114.856.385	2%	0	0%	114.856.385	2%
Otras cuentas por cobrar	114.856.385	2%	0	0%	114.856.385	2%
16. Prop. Planta y Eq.	152.628.476	3%	39.069.871	8%	113.558.605	-6%
Redes, Líneas y Cables	12.550.000	0,21%	12.550.000	2,63%	0	-2,42%
Maquinaria y equipo	91.664.963	2%	98.914.490	21%	-7.249.527	-19%
Muebles y enseres y Eq. O	31.192.516	0,53%	53.417.154	11,19%	-22.224.638	-10,66%
Equipo de computación	39.722.349	1%	65.641.281	14%	-25.918.932	-13%
Equipo de Transporte	12.600.000	0%	27.500.000	6%	-14.900.000	-6%
Depreciación acum.	-36.101.352	-0,62%	-220.130.456	-46,12%	184.029.104	45,50%
2. PASIVO	67.227.478		31.536.343		35.691.135	
24. Cuentas por pagar	0		5.072.150	16%	-5.072.150	-16%

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 7 de 43

A/CI-8

25. Beneficios a los empleados	67.227.478	100%	0		67.227.478	100%
Vacaciones Indemnizadas	16.050.515	24%	3491752	11%	12.558.763	13%
3.- PATRIMONIO	518.500.670	100%	445.774.243	86%	72.726.427	14%
31. ENTIDADES DE GOBIERNO	518.500.670	100%	0		518.500.670	100%
Capital Fiscal	444.620.087	86%	0		444.620.087	86%
Resultados del ejercicio	-3.066.175	-1%	0		-3.066.175	-1%
Impactos por la transición	76.946.759	15%	0		76.946.759	15%
32. PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0%	516.790.661	100%	-516.790.661	-100%
3208.- Capital fiscal	0	0%	516.790.661	100%	-516.790.661	-100%
3230.- Resultado del ejercicio	0	0%	-54.392.431	-11%	54.392.431	11%
Superavit por donación	0	0%			0	0%
Provisiones, Depreci, amor	0	0%	-16.623.987	-3%	16.623.987	3%
TOTAL PASIVO + PATRIM	585.728.148		477.310.586		108.417.562	

Fuente. Balance General Entidad

Análisis cuentas muestra de auditoria

ACTIVO


El Activo tuvo un aumento del (18,5%) en el año 2018 con relación al 2017, el cual se detalla el comportamiento de las cuentas así:

- **Depósitos en Instituciones Financieras:**

Esta cuenta presentó una disminución del (35%) de una vigencia a otra, debido a que a diciembre 31 de 2017 pagaron un poco más las cuentas de la vigencia, quedando en bancos saldos por valor de \$318.243.287. Además, representan el 54% del total del activo.

La cuenta convenios con indeportes 6192 presenta un saldo al final de la vigencia 2018 de \$272.693.675 que corresponden al 86% del disponible, valor que es bastante elevado y que de manera similar se comportó en la vigencia 2017.

La cuenta de rentas propias IMDERA, presento un aumento de \$35.558.915 respecto a la vigencia 2017 y un aumento de en porcentaje del 12%, esto podría verse como un buen manejo del recurso por parte del instituto,

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 8 de 43

A/CI-8

No se pudo establecer el porqué de los saldos de estas dos cuentas ya que al referirnos a las notas a los estados financieros no se dio un dictamen sobre ellos, no permitiendo tener claridad sobre el valor del cierre de la vigencia 2018 de estas dos cuentas.

- **Cuentas por Cobrar**

Esta cuenta aparece según el nuevo catálogo de cuentas con respecto a la vigencia del año 2017, en esta se reclasificaron los valores contenidos en la cuenta DEUDORES de esa vigencia, realizando la comparación entre estas dos cuentas se presentó un aumento de \$105.763.336, significando que dejaron de recibir en la vigencia dineros que debían haber sido ejecutados durante la vigencia, el valor más alto que no se recibió fueron transferencias para funcionamiento por parte del Municipio de Armenia por \$80.000.000, y otras transferencias de espectáculos públicos por \$27.825.045.

- **Propiedades Planta y Equipo**

Según verificación física de los bienes que conforman el grupo de las propiedades planta y equipo frente a lo registrado en los libros de contabilidad reflejados en los Estados Financieros, se determinó que el Imdera realizó durante la vigencia 2018 depuración y saneamiento contable según la Ley 1739 de 2014.

En este grupo del activo muestra un aumento del (18%) del año 2018 frente al año 2017, principalmente por la disminución del valor de la depreciación. Además, representa un 26% del total del activo.

PASIVO

El pasivo de la vigencia 2018 frente al año 2017 presentó un aumento de \$35.691.135, principalmente por los beneficios a los empleados.


- **Grupo cuentas por pagar**

El pasivo correspondiente a las cuentas por pagar disminuyó en un 16% de una vigencia fiscal a otra, en virtud de que al finalizar el año 2018 se cancelaron en su totalidad todas las obligaciones que tenía el instituto.

- **Beneficios a los Empleados**

Esta cuenta aparece en esta vigencia según el nuevo catálogo de cuentas, contiene lo que encontramos en la vigencia 2017 como obligaciones laborales, en la vigencia 2018 ascienden a \$67.227.478 y corresponden al 100% del pasivo en la vigencia 2018, y contiene conceptos como intereses a las cesantías, vacaciones, Prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones.

Dentro de esta cuenta se encuentra la cuenta denominada **Vacaciones Indemnizadas**, que representan el 24% del total de las cuentas por pagar, la indemnización en esta vigencia corresponde al 17.66% de las vacaciones causadas

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 9 de 43

A/CI-8

durante la vigencia 2018, lo que da a entender que se están pagando dichos periodos de tiempo y se desvirtúa el concepto inicial de esta cuenta que es el descanso que debe tener el empleado durante un año seguido de labores.

PATRIMONIO

El patrimonio presenta una estabilidad del año 2018 frente al año 2017, si se revisa de manera global, al interior de la cuenta se presentaron situaciones como la reclasificación del patrimonio de la cuenta patrimonio institucional hacia la cuenta entidades de gobierno, en esta se evidencia una disminución en la cuenta Capital Fiscal por valor de \$72.170.574, esto obedece a la conversión a la normatividad implementada a partir del 1 de enero de 2018 de las NICSP, el resultado del ejercicio aumento con respecto al año 2017 aunque sigue siendo una pérdida para la vigencia 2018, se puede interpretar como un mejor ejercicio comparado con la vigencia 2017, aparece la cuenta Impactos por la Transición teniendo en cuenta la reclasificación de cuentas del activo y del pasivo según la nueva normatividad.

CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se presenta una disminución en la vigencia 2018 comparada con el año 2017, teniendo en cuenta que se dieron de baja \$82.400.000 que estaban en la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en la subcuenta demandas, según lo observado en las notas a los estados financieros por no tener certeza de dicho cobro por no estar enteramente bajo el control de la entidad.


No se da a conocer el mecanismo que se usó para llegar a la determinación de DAR DE BAJA este valor.

1.1.1.2 Estado de Actividad Financiera, Económica y social

CUADRO COMPARATIVO ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL – 2018- 2019

CUADRO No. 4

DETALLE	2018	2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
4. INGRESOS	3.027.787.478	2.888.628.378	139.159.100	4,82%
43. VENTA DE SERVICIOS	239.087.415	199.460.182	39.627.233	20%
44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.788.700.063	2.689.168.196	99.531.867	3,6%
44280202. Ley 181 Espectáculos Públicos	43.704.520	111620784	-67.916.264	-155,4%
44280206. Transferencias Municipio para Inversión	198.665.689	0	198.665.689	100,0%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 10 de 43

A/CI-8

442803. Para Gastos de Funcionamiento	1.235.600.000	1.185.600.000	50.000.000	4,0%
5. GASTOS	3.027.787.478	2.943.020.809	84.766.669	2,8%
51. De Administración	1.268.578.266	919.363.413	349.214.853	27,5%
51016001. Subsidio de Alimentación	2.039.581	1.939.053	100.528	4,9%
511117. Servicios Publicos	25.390.749	70.961.860	-45.571.111	-179,5%
51114601. Combustibles y Lubricantes	1.000.000	1.000.000	0	0,0%
55050601. Bienes para Mantenimiento	164.247.278	362.812.240	198.564.962	-120,9%

Fuente. Estado actividad financiera, económica y social de la entidad 2018-2017

Análisis cuentas muestra de auditoria

INGRESOS OPERACIONES

Los ingresos aumentaron en un 4.8% de un año a otro 2018-2017, siendo poco representativo el crecimiento que en pesos fue \$ 139.159.100

El grupo 43 Venta de Servicios presento un aumento tan solo de \$39.627.233, este aumento no fue considerable debido a que la cuenta 44280202 Ley 181 espectáculos públicos que presento una disminución de \$67.916.264 respecto a la vigencia anterior, generando un impacto directo negativo en el crecimiento de los ingresos que puede generar el instituto como recursos propios.


Además, se debe tener en cuenta que parte de este crecimiento obedece a la \$85.441.379 que aparecen en la cuenta 43909004 Recuperaciones de los cuales solo se encuentra en las notas a los estados la explicación de \$47.245.238, quedando sin explicación alguna el valor de \$38.196.141

La cuenta 442803 para gastos de funcionamiento presento un aumento del 4.21% respecto a la vigencia anterior, siendo representado este aumento por un valor de \$50.000.000 exactamente es decir el 35.93% del crecimiento total de los ingresos.

La cuenta 44282206 Transferencias del Municipio para inversión no se encontraba en el catálogo de cuenta de la vigencia 2017, el valor causado en la vigencia 2018 para este rubro está acorde a lo ejecutado en el presupuesto de ingresos para la vigencia actual.

GASTOS GENERALES

Los gastos operacionales se incrementaron en un 2.8% el año 2018 frente al año 2017, comportamiento que está acorde al crecimiento de los ingresos y que muestra un gasto austero en la vigencia auditada.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 11 de 43

A/CI-8

La cuenta 51016001 subsidio de alimentación que hace parte de los gastos de administración presento un incremento de \$100.528 pesos respecto a la vigencia 2017, la cuenta 51114601 combustibles y lubricantes mostraron se conservó estable, Se debe de observar que la entidad ha hecho esfuerzos por ser austera ya que gastos como el de servicios públicos de la cuenta 511117 tuvieron una disminución considerable con respecto a la vigencia 2017, podemos ver que los gastos administrativos tuvieron crecimiento mínimos o por el contrario disminuciones, lo que muestra un política de austeridad por parte de la empresa.

Los gastos de funcionamiento causados en la vigencia actual se encuentran en concordancia a lo presupuestado en la ejecución de gastos, del rubro GASTO PUBLICO SOCIAL, se tiene para decir que con respecto a la vigencia 2017 solo aumentaron en un 0.57%, y teniendo en cuenta el objetivo general de la entidad que es *“Estructurar y generar los lineamientos que sirven de base fundamental para el desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física de los ciudadanos de Armenia, bajo los principios de convivencia, paz y desarrollo humano.”*, no se estaría cumpliendo a cabalidad dicho objetivo pues se estaría reduciendo la inversión en la comunidad que son el foco principal de la entidad, mientras que el gasto de funcionamiento si crece con cada vigencia que transcurre.

De este grupo la cuenta 55050601 bienes para mantenimiento, presento una disminución de \$198.564.962 respecto a la vigencia 2017, disminución que contribuyó a que el resultado del ejercicio no se presentara con una perdida mucho más considerable.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio presento una perdida en el ejercicio para la vigencia 2018 por valor de \$-3.066.175


A pesar de esto se debe aclarar que con respecto a la vigencia 2017 que también tuvo como resultado una perdida, al compararlas se puede observar una disminución de \$51.326.254 frente a la vigencia actual.

1.1.1.1 Consolidado de sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbre

**Cuadro No. 5
Sobrestimaciones**

COD.	CUENTA	SOBREESTI MACION	SUBESTIMAC ION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
1	ACTIVO			152.628.476	152.628.476
2	PASIVO			22.432.700	22.432.700
3	PATRIMON IO			76.946.758	76.946.758
	Total			252.007.934	252.007.934

Fuente. Balance General 2017 IMDERA

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 12 de 43

A/CI-8

OBSERVACIONES FACTOR ESTADOS CONTABLES

HALLAZGO No. 1 ausencia del principio de Revelación de los elementos de los Estados Financieros (**Administrativo**)

Situación encontrada: El equipo auditor al evaluar la revelación de los elementos de los estados financieros encontró una situación en las notas explicativas que se encontraban incompletas, cortas en su explicación.

El equipo auditor requiere de la mayor claridad en la información que se solicita para poder llevar a cabo y de manera satisfactoria la auditoria especial que se realiza durante cada vigencia a los diferentes entes del orden municipal, evitando generar incomodidades y alterar el normal desempeño de las mismas con el requerimiento de información adicional.

Que ocurrió y como: Es por esto que al realizar la revisión de los diferentes documentos entre ellos los estados financieros, los cuales deben ir acompañados de sus notas explicativas encontramos que estas últimas carecen de profundidad en la explicación de cada una de las cuentas que en ellas se encuentran, dejando de lado cosas tan importantes para explicar cómo los mecanismos utilizados para dar de baja el saldo de una cuenta, el porqué de los saldos finales elevados en cuentas del disponibles entre otras.

El marco conceptual para la presentación de la información financiera para las entidades de gobierno en rezan,

Porque - criterio:

“6.4. Revelación de los elementos de los estados financieros

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas.


La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una entidad de gobierno.

Las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información están relacionadas y, en la práctica, es probable que se consideren conjuntamente.

6.4.1. Selección de la información

La selección de la información tiene como objetivo determinar qué información se reporta en los estados financieros y en las notas.

La información se selecciona para exponer, en la estructura de los estados financieros, los mensajes claves acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, **mientras que la información para revelar en las notas a los estados financieros se selecciona para hacer que la información expuesta sea más útil y proporcione detalles que ayudarán a los usuarios a entenderla.** La información a revelar en las notas no sustituye la información a exponer en la estructura de los estados financieros.”

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 13 de 43

A/CI-8

El no cumplir con todo lo anterior descrito causa **efectos**, negativos, como presuntos hallazgos con incidencias disciplinarias.

Cuando:

Es por lo anterior que el equipo auditor determina la observación hecha sobre la información contenida en las notas a los estados financieros para la vigencia 2018.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

Teniendo en cuenta que la entidad auditada no pudo controvertir la observación ya que todos los principios de contabilidad dicen que los informes que estén reflejados en las notas de contabilidad deben ser tan claros que cualquier usuario pueda entenderlo.

Es por ello que no hay coherencia en la respuesta dada por el IMDERA ya que no se puede apreciar que un usuario que no sea financiero ni contable interprete más fácil un auxiliar que las notas financieras.

Cabe resaltar que el análisis parte desde la lectura del balance general donde se presentarían las inquietudes en primera instancia y posteriormente el usuario se dirige es a las notas para buscar una aclaración frente a la duda presentada, un auxiliar podría confundir más al usuario.

Por todo lo anterior manifestado es por ello que el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.


HALLAZGO No. 2: Incertidumbre en los saldos finales de la Propiedad, Planta y Equipo. **(administrativo).**

Situación encontrada: El equipo auditor al evaluar la propiedad, planta y equipo encontró una situación como saldos que generaron incertidumbre, lo cual se describe a continuación:

Que ocurrió: Teniendo en cuenta la información contenida en los estados financieros y en las notas a estos estados que fueron revisados por el equipo auditor, se encontraron saldos que generaron incertidumbre ya que las informaciones contenidas en ambos documentos no dan explicación real y segura de los saldos finales que hacen parte de este grupo de cuentas, a continuación, se relaciona una muestra de algunas cuentas a las que se les hizo seguimiento:

CUENTA	SALDO INICIAL	REVALORIZACION	COMPRA	SALDO FINAL CALCULADO	SALDO FINAL EN LIBROS
165504	\$ 3.521.550	\$ 20.656.120	\$ 1.421.550	\$ 25.599.220	\$ 20.656.120
165506	\$ 81.547.336	\$ 55.594.220	\$ 49.508.220	\$ 186.649.776	\$ 55.594.220
166501	\$ 53.417.154	\$ 32.192.516	\$ 29.877.616	\$ 115.487.286	\$ 32.192.516
167002	\$ 60.493.281	\$ 2.139.200	\$ 1.670.001	\$ 64.302.482	\$ 37.583.149

Fuente: Estados financieros y sus Notas del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 14 de 43

A/CI-8

Cuando y como: Teniendo en cuenta lo relacionado en el cuadro anterior se determina la incertidumbre en el total de la cuenta de la Propiedad, Planta y Equipo del Instituto para la Recreación y el Deporte de Armenia para la vigencia 2018 que tiene \$152.628.476 como saldo final.

Criterio:

El Catálogo General de Cuentas (CGC), para entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en la Resoluciones 598 y 625 de 2017; detalla la estructura, descripción y dinámica de las cuentas, este será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en este orden se evidencia incertidumbre en las cifras de la cuenta propiedad planta y equipo.

La anterior situación incumple así mismo las características fundamentales de la información contable, como es la de representación fiel enmarcada que a la letra detalla: *“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.*

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes. “

Verificabilidad: *“La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar....”*

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

El Ente de Control no acepta la respuesta dada por la entidad auditada ya que no dan una explicación real sobre la información que está dando el equipo auditor en el cuadro incluido en la observación, donde el valor de la revalorización es igual al saldo final, desconociéndose el valor de las compras de la vigencia 2018, al igual la incertidumbre con el valor reflejado de saldo inicial.

Por lo anterior manifestado es por ello que el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

Es de aclarar al Ente auditado que al quedar esta observación (No. 2), como hallazgo en firme, ratificado en Comité de Hallazgos, también queda en firme la opinión adversa negativa ya que esta situación de la propiedad planta y equipo que generó la incertidumbre que superó el 10% del valor de los activos (26,1%) por valor de 152.628.476 fue la que conllevó a llegar a esta opinión.


HALLAZGO No.3: Incertidumbre en la cuenta del pasivo 251104 denominada VACACIONES. **(administrativo).**

Situación encontrada:

El equipo auditor encontró situaciones que lo llevaron a no poder determinar la veracidad del saldo final de esta cuenta teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Que ocurrió y cuando:

- El saldo inicial de esta cuenta es de \$0

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 15 de 43

A/CI-8

- La acusación del gasto en la cuenta 510701 por este concepto en la vigencia 2018 es de \$50.035.825, presentando un movimiento crédito en la cuenta del gasto, situación que no se acoge a los principios de la dinámica para esta cuenta por valor de \$9.216.869, dando como saldo final \$40.818.956.
- En las notas a los estados financieros el valor de la acusación de esta cuenta es de \$22.432.700.
- El valor del movimiento crédito de la cuenta 251104 durante la vigencia es de \$90.884.524.

Porque – causa:

Partiendo de esta última observación el equipo auditor determino la incertidumbre en la cuenta y en el total del pasivo debido a que el valor causado en la cuenta del gasto presenta una diferencia de \$50.065.568 frente a los encontrado en el movimiento crédito de la cuenta 251104 que hace parte del grupo 25 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, cuentas en las cuales se provisionan como dice el nombre de la cuenta los beneficios a los empleados correspondientes a cada vigencia.

Criterio:

El Catálogo General de Cuentas (CGC), para entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en la Resoluciones 598 y 625 de 2017; detalla la estructura, descripción y dinámica de las cuentas, este será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en este orden se evidencia incertidumbre en las cifras de la cuenta propiedad planta y equipo.

La anterior situación incumple así mismo las características fundamentales de la información contable, como es la de representación fiel enmarcada que a la letra detalla: *“Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.*


Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.”

Verificabilidad: *“La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar....”*

- **efecto:** Lo anterior puede causar presuntos efectos negativos como sanciones disciplinarias y opinión a los estados negativamente.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

- El Ente de Control en el análisis realizado a la contradicción de la observación No.3 observa que en la respuesta dada por el IMDERA donde manifiesta que el valor fue \$40.818.956, este gasto se lleva contra una provisión en la cuenta 25.
- Continúa el IMDERA manifestando que el movimiento crédito de la cuenta 251104 durante la vigencia 2018 fueron por \$90.884.524, observando el

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 16 de 43

A/CI-8

equipo auditor que reflejan una diferencia de \$50.065.568, en las cifras reflejadas en el derecho de contradicción ya que en el párrafo segundo se refieren a \$40.818.956 y el párrafo tercero ya hablen es de \$90.884.524.

- El equipo auditor manifiesta que la provisión final debería ser igual a la provisión que está en el pasivo porque es una cuenta que se va a cancelar.
- Continuando con el análisis el equipo auditor manifiesta que la única diferencia que debía tener la cuenta sería los \$6.272.278 que corresponden al traslado que se realizó y donde el saldo debía ser \$47.091.234; \$6.272.278 del traslado más los \$40.818.956 y muestra es \$90.884.524 generando más incertidumbre ante este caso en seguimiento y evaluación.
- El equipo auditor no acepta la respuesta dada por la entidad auditada ya que no existe forma de desestimar la observación teniendo en cuenta que la suma del saldo final del gasto por vacaciones y la cuenta más traslado o migración de la cuenta 250504 por \$6.272.278, no concuerda con el movimiento crédito de la cuenta 251104 en la vigencia 2018.

Por todo lo anterior manifestado es por ello que el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No.4: Incertidumbre en las cuentas de orden por haber dado de baja un valor de la cuenta 812004. **(administrativo).**

Situación encontrada: El equipo auditor al evaluar la cuenta de orden encontró una situación plasmada en las notas explicativas que generó incertidumbre en lo siguiente:


Que ocurrió:

Teniendo en cuenta la información revisada por el equipo auditor tanto en los estados financieros como en sus respectivas notas, se determinó la incertidumbre debido a que no hay la suficiente información que explique de forma clara el procedimiento que se llevo a cabo para determinar dar de baja a los \$82.400.000 que se encontraban en la cuenta 812004; **como:** en las notas se hace una explicación superficial de la situación y se describen un desembolso hecho por la Compañía de Seguros La Previsora que fue llevado a la cuenta de recuperaciones, pero no se hace referencia a si tiene que ver con el mismo caso, no se determina que ocurrió con la diferencia entre el valor que se encontraba en la cuenta de control y el valor del desembolso que es de \$35.154.762 teniendo en cuenta que tengan que ver con la misma situación y tampoco se expresa cual fue el mecanismo o herramienta administrativa que se utilizó para dar de baja el saldo de la cuenta en mención, por lo anteriormente expuesto para el equipo auditor las cuentas de orden DEUDORAS poseen incertidumbre por valor de \$82.400.000.

Criterio:

De acuerdo con la normatividad para entidades de Gobierno, las notas se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas que rige a la entidad y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa.

En ellas se supone que se detallen situaciones de relevancia que afecten las cuentas del periodo, es así como dentro de las notas explicativas a los Estados

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 17 de 43

A/CI-8

Financieros correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre de 2018, que presentó el Imdera; no se observa en ellas; aspectos relacionados con los efectos, cambios y situaciones particular, en este caso específico la baja que se realizó y afectó las cuentas de orden por valor de \$82.400.000.; por lo que se consideró por parte del auditor, que no son en su totalidad lo suficientemente específicas, explicativas y claras.

Lo que determina, que no se está cumpliendo el procedimiento de forma correcta, que expresa sobre la importancia de revelar la materialidad.

Cuando: todo lo anterior manifestado es de la vigencia 2018, lo que puede causar un **efecto** que conlleve a hallazgos administrativos.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

El Ente de Control después de estudiado y analizado el derecho de contradicción en lo referente a la observación No. 4, concluye NO desestimar la observación toda vez que se observa que lo que se debió hacer fue llevar los \$47.245.248 a la cuenta recuperaciones como lo hicieron y dejar en la cuenta de orden la diferencia de los 51 millones para que en el momento en que la Contraloría Municipal haga su recuperación la entidad auditada la pueda llevar contra la cuenta recuperaciones.

Por lo anterior manifestado el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No. 5 incertidumbre en la cuenta 43909004 RECUPERACIONES. (administrativo).


Situación encontrada: dentro de los ingresos se hace relativamente importante una cuenta que no hace parte del presupuesto inicial de la entidad.

Que ocurrió – cuando y como:

La cuenta Recuperaciones en los ingresos para la vigencia 2018 ascienden al valor de \$85.441.379, valor que representa dentro del grupo 4390 Venta de Otros Servicios el 34.55% del total de la cuenta, de otro lado y teniendo en cuenta que el aumento de los ingresos de la vigencia 2017 a la 2018 fue de \$139.159.100, y siendo más específicos en la cuenta 43 VENTA DE SERVICIOS el crecimiento fue de \$39.627.233; se hace relativamente importante dentro de los ingresos una cuenta que no hace parte del presupuesto inicial de la entidad la cuenta RECUPERACIONES, cuenta que no posee ninguna explicación de su comportamiento durante la vigencia 2018, por lo tanto para el equipo auditor por no tener claridad sobre el saldo de dicha cuenta se le hace necesario determinar incertidumbre sobre la misma.

Criterio:

El Catálogo General de Cuentas (CGC), para entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en la Resoluciones 598 y 625 de 2017; detalla la estructura, descripción y dinámica de las cuentas, este será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en este orden se evidencia incertidumbre en la cifras de la cuenta propiedad planta y equipo.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 18 de 43

A/CI-8

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, anexas a la Resolución N° 533 de 2015, indica:

(...)

4.1.2. Representación fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos.

La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. (...)

Lo anterior **causa** incertidumbre en los estados contables con un **efecto** negativo como opinión Adversa negativa.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

Manifiesta el Comité de Hallazgos que la observación es básicamente porque hay ausencia de notas a los estados financieros de los ingresos; solo se hicieron a las cuentas del balance: activo, pasivo y patrimonio, es por ello que no había forma de determinar de dónde venían los saldos, se habla de \$47.245.238 nota anterior pero no se saben de donde venia los \$38 millones para llegar a los \$85.441.379.

No había forma de conocer, ni había explicación de donde salió la cuenta recuperaciones.

Se deja en firme la observación por ausencia de las notas de los estados financieros en las cuentas ingresos y gastos, por lo tanto, no se encuentra explicación sobre el valor final de las recuperaciones teniendo en cuenta que hay una diferencia entre el saldo (recuperaciones) y los \$47.245.238 que reconoció una aseguradora.


Por lo anterior manifestado el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No. 6 incertidumbre en la cuenta 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION. (**administrativo**).

Situación encontrada: No son claros para el equipo auditor los valores consignados en las cuentas del grupo 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION, porque carecen de cualquier explicación detallada de la procedencia de los mismos.

Que ocurrió – cuando y como:

Durante la revisión de los diferentes documentos allegados solicitados para realizar la auditoria regular para la vigencia 2018 y más precisamente de las notas a los estados financieros, se hacía necesario y más en esta vigencia en la cual se debían realizar varias reclasificaciones de cuentas para poder adaptarse al nuevo marco

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 19 de 43

A/CI-8

regulatorio y poder sanear algunas cuentas que hacen parte del Estado de Situación Financiera de la vigencia 2018, no son claros para el equipo auditor los valores consignados en las cuentas del grupo 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION, **porque** carecen de cualquier explicación detallada de la procedencia de los mismos y si revisamos que la cuenta más representativa de este grupo es la 314506 que tiene que ver con reclasificaciones desde la Propiedad, Planta y Equipo; cuenta sobre la cual el equipo auditor determino incertidumbre, no se presenta la claridad necesaria en la revelación de la información para determinar la veracidad de los saldos presentados en esta cuenta, por lo tanto para el equipo auditor se hace necesario determinar la incertidumbre sobre el valor total del patrimonio del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

Criterio:

La Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación establece:

(...)

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

Esta misma resolución endilga a las entidades públicas la obligación de adelantar Depuración contable permanente y sostenible y cierre contable, de otro lado define el riesgo de índole contable, así:

(...)

1.4. Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.


El Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información financiera ha determinado las características cualitativas de la información financiera como los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, definiéndolas como Relevancia y Representación fiel.

Este mismo marco normativo, ha establecido la “Verificabilidad” como una característica de mejora permanente en el proceso contable definiéndola así:

(...)

4.2.1. Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 20 de 43

A/CI-8

Lo anterior **causa** incertidumbre en los estados contables con un **efecto** negativo como opinión negativa.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

El Ente de Control observa que la cuenta 3145 es como una bolsa donde tenían que llevar todo, pero eso no quiere decir que no se le haya hecho una explicación como tal de que fue lo que llegó allí ya que tenía movimiento débito y crédito, estaba en el patrimonio, pero era para ajustar, pero igualmente tenían que hacer notas aclaratorias y no las tienen.

Por lo anterior, no se desestima la observación ya que no se realizaron las notas aclaratorias relacionada con todos los movimientos, es por ello que queda en firme como hallazgo.

El Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

1.1.2 Concepto Control Interno Contable

Cuadro No. 6
Control Interno contable

TABLA 6			
<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100	0,30	30,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	66,7	0,70	47,7
TOTAL		1,00	76,7


Calificación		Con Deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz EGF.

1.1.2.1 Evaluación de controles (Primera Calificación)

En la primera calificación la Entidad obtuvo 100 puntos que la ubicaron en el rango Eficiente.

1.1.2.2 Efectividad de los controles (Segunda Calificación)


	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 21 de 43

A/CI-8

La entidad obtuvo una calificación de 66,7 puntos de 100 posibles, calificación que la ubica en el rango Con Deficiencias, lo que quiere decir que no cuentan con eficientes mecanismos de control para mitigar los riesgos inherentes y de detección en el área contable, financiera y presupuestal; estos no están resultando del todo efectivos, situación que se evidenció por el equipo auditor en la ejecución de la auditoría financiera de la siguiente manera: a pesar de contar con una persona responsable, profesional, especializada como lo manifiesta la entidad auditada, no se evidencia una buena efectividad en este control, toda vez que el equipo auditor evidencio que se ejecutó más de lo recaudado, donde si se hubiera hecho un seguimiento efectivo esto se hubiera detectado y corregido a tiempo evitando así un presunto hallazgo; por otra parte, si bien es cierto que la entidad auditada realizó la depuración de la contabilidad a diciembre 31 de 2.017 para generar saldos iniciales a enero 1 de 2.018 como lo piden las NICSP, también es cierto que se generaron inconsistencias que se muestran en incertidumbres por presuntos errores contables que conllevaron a una opinión adversa negativa; también se evidenció la creación del comité de sostenibilidad, pero también se observó que no todas las decisiones generadas por acciones del sistema contable fueron llevadas a mesa del comité en mención, lo que genera deficiencias administrativas en la toma de decisiones contables, como fue el caso de la cuenta 812004 por valor de \$82.400.000 y otra situación, que a pesar de que, la asesora de control interno manifieste al equipo auditor de haber realizado acompañamiento al área financiera, realizando auditoria a esta área, también es cierto que esto no fue suficiente toda vez que no se realizó seguimiento a todo el componente financiero, si no solo al área presupuestal y donde no se alcanzó a detectar a tiempo las inconsistencias financieras que conllevaron a una opinión adversa negativa, con una calificación definitiva de 76,7 de 100 posibles.

Cuadro No. 7
Criterios y Calificación Control Interno Contable

PROCEDIMIENTO DE CONTROL	APLICACIÓN	EFFECTIVIDAD	CALIFICACION
1.- La entidad cuenta con un manual de políticas contables, específicamente de cuentas por cobrar	Se aplica	Con deficiencias	1
2.- ¿La empresa posee en la actualidad un software contable que permita conocer los saldos por terceros de las cuentas que hacen parte del movimiento contable?	Se aplica	Efectivo	2
3.- ¿Existe un responsable de realizar el seguimiento continuo a la ejecución presupuestal?	Se aplica	Con deficiencias	1
4.- ¿Se utilizan para este seguimiento, herramientas idóneas que reflejen seguridad en el resultado de la evaluación?	Se aplica	Con deficiencias	1
5.- ¿Se tienen establecidos y documentados procedimientos de control para los pagos que se realizan mediante cheques y transferencias electrónicos?	Se aplica	Efectivo	2
6.- ¿Realizo la empresa la depuración de la contabilidad a diciembre 31 de 2017, para poder generar los saldos iniciales a 1 de enero 2018 como lo piden las NICSP?	Se aplica	Con deficiencias	1
7.- ¿La entidad dispone de un inventario físico actualizado de sus propiedades, planta y equipo	Se aplica	Efectivo	2

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 22 de 43

A/CI-8

debidamente valorizado y conciliado con sus libros contables?			
8.- ¿Se generaron intereses corrientes o de mora por algún motivo durante la vigencia fiscal del año 2018?	Se aplica	Efectivo	2
9.- ¿Se realizó algún control sobre las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos en la vigencia 2018?	Se aplica	Con deficiencias	1
10.- ¿Se tiene adoptado el Comité de sostenibilidad financiera y contable?	Se aplica	Con deficiencias	1
11.- ¿Control Interno realizó en la vigencia 2018 el acompañamiento continuo al área financiera?	Se aplica	Con deficiencias	1
12.- ¿Se cuenta con auditorías al componente financiero (Estados contables – Gestión presupuestal – Gestión financiera) realizadas en la vigencia 2018 por Control Interno?	Se aplica	Con deficiencias	1

Fuente: Matriz de Calificación EGF.

1.2. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La opinión sobre la gestión presupuestal del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA" fue **CON DEFICIENCIAS** con un puntaje de 50, sobre 100 posibles, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No.8
Evaluación Gestión Presupuestal

<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	50
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	50


Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencia

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

1.2.1 Evaluación presupuestal

Para la evaluación del presupuesto se tuvieron en cuenta documentos soportes fuentes, procedimientos realizados por el equipo auditor que, después de haber efectuado estas actividades tomando como criterio el Decreto 111 de 1996 y sus reglamentarios, se logró determinar que la gestión presupuestal en términos de aprobación, modificación y ejecución del presupuesto fue deficiente, en la utilización de instrumentos financieros para un buen funcionamiento de la entidad.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 23 de 43

A/CI-8

Legalidad de la aprobación del presupuesto.

Aprobación

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, Mediante Acuerdo N° 098 del 30 de octubre de 2017, y publicado en la gaceta municipal No. 2073 de fecha noviembre 07 de 2017, el honorable concejo municipal expidió el presupuesto general del municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2018 y determinó el presupuesto de ingresos y gastos del IMDERA para la vigencia fiscal 2018, mediante los cuales fueron aprobados ingresos y gastos por la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS \$2.774.933.849.

Por lo anterior se da origen a la resolución No. 202 del 29 de diciembre de 2017, por medio de la cual se liquida el presupuesto de captación y demanda económica del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia para el periodo fiscal 2018.

Adiciones y modificaciones al presupuesto.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, presupuestó para la vigencia fiscal 2018 un valor inicial de Ingresos y Gastos de \$2.774.933.849,00 aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Armenia.

Se realizaron adiciones por valor de \$385.370.241 y reducciones por valor de \$9.583.986, para un presupuesto definitivo de \$3.150.620.104,00

A continuación, se describen las adiciones y las reducciones realizadas en la vigencia 2018:

ADICIONES: \$385.370.241

REDUCCIONES: \$9.683.986


Cuadro No. 11
Modificaciones presupuesto de ingreso-gastos e inversión 2017

CUENTAS	VALOR
INGRESOS	\$385.370.241,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$385.370.241,00
Venta de Otros Servicios – Recursos IMDERA	\$160.952.060,00
S.G.P Propósito General	\$63.379.213,00
Funcionamiento – Aportes Recibidos de gobierno	\$80.000.000,00
Inversión – Aportes Recibidos de Gobierno	\$81.038.968,00

Fuente: rendición de la cuenta 2017-actos administrativos-ejecuciones presupuestales 2018.

CUENTAS	VALOR
INGRESOS	\$9.683.986,00
S.G.P Deporte	\$9.683.986,00

Fuente: rendición de la cuenta 2017-actos administrativos-ejecuciones presupuestales 2018.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 24 de 43

A/CI-8

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, aportó dentro de la rendición de la cuenta los formatos F08A y F08b que contienen los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto de rentas y gastos de inversión de la vigencia 2018, mediante 13 actos administrativos, donde 4 corresponden a las adiciones en la ejecución de ingresos, una a reducción del presupuesto y 8 a la ejecución de gastos.

**Cuadro No.9
Adiciones y Reducciones presupuestales vigencia 2018.**

Acto Administrativo	Fecha	Adición	Reducción
R- 075	17/05/2018	144.418.181	0
R- 105	17/07/2018	82.798.060	0
R- 210	20/11/2018	80.000.000	0
R- 211	20/11/2018		9.683.986
R-251	28/12/2018	78.154.000	
G. TOTAL		385.370.241	9.683.986


Fuente: Rendición de la cuenta

De acuerdo al análisis efectuado se observó que se modificaron las partidas inicialmente aprobadas del Presupuesto de rentas y gastos e inversión vigencia 2018 del IMDERA objeto de auditoria, donde se adicionaron recursos por el orden de \$385.370.241 y se realizó reducción al mismo por valor de \$9.683.986 y una vez revisados los actos administrativos con los cuales se realizaron las modificaciones al presupuesto el siguiente paso fue realizar un comparativo con la ejecución de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2018, evidenciándose los correctos movimientos planteados.

El Instituto Municipal del Deporte y la recreación de Armenia, aportó dentro de la rendición de la cuenta el formato F08b que contienen los actos administrativos de modificaciones al Presupuesto de rentas y gastos de inversión de la vigencia 2018, mediante 8 actos administrativos que se relacionan en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 10
Traslados Presupuestales vigencia 2018.**

No Res.	Fecha	Rubro	Valor \$
061	19-4-18	43 Adquisición de bienes y servicios	1.759.760
069	4-5-18	41 Deporte escolar – convenios	194.568.150
074	15-5-18	43 Adquisición de bienes y servicios	3.500.000
082	6-6-18	43 Adquisición de bienes y servicios	4.001.000
095	3-7-18	43 Adquisición de bienes y servicios	1833.307
206	6-11-18	43 Adquisición de bienes y servicios	11.480.000: func. 10.926.243: inv.
228	3-12-18	43 Adquisición de bienes y servicios	335.565
250	28-12-18	43 Adquisición de bienes y servicios	18.778.000
TOTALES			247.182.025

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 25 de 43

A/CI-8

Durante la vigencia 2018 se presentaron 8 modificaciones al presupuesto de gasto e inversión a través de créditos y contra créditos por la suma de \$247.182.025, los cuales cuentan con los certificados que indican la existencia de apropiación de lo que se trasladó. Estos actos administrativos están debidamente justificados, motivados, aprobados y registrados de conformidad con la Ley orgánica del presupuesto Decreto 111 de 1996.

EJECUCIÓN


- **Comparación del presupuesto Definitivo aprobado con el presupuesto ejecutado.**

Una vez evidenciada la legalidad del presupuesto del IMDERA en la vigencia 2018, se procede a realizar la evaluación de la ejecución presupuestal a partir de todas las variables que afectan el presupuesto de una entidad durante el transcurso del periodo fiscal. En este sentido, es pertinente iniciar la evaluación realizando la comparación entre el presupuesto de rentas y gastos inicialmente aprobado y el presupuesto ejecutado incluyendo las modificaciones que se hayan hecho durante la vigencia, de esta manera se observaron los siguientes resultados:

Cuadro No.11

Ejecución Presupuestal de Ingresos a diciembre 31 de 2018

CUENTAS	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado mas Reconocimientos	% de Ejecucion	PE/PD	Ponderacion
INGRESOS	\$ 3.150.620.104	\$ 3.004.822.202	95%	95%	100%
Ingresos No Tributarios Aprobados	\$ 812.067.447	\$ 795.021.642	98%	98%	26,46%
Venta de Otros Servicios	\$ 294.552.060	\$ 321.885.475	109%	109%	10,71%
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 517.515.387	\$ 473.136.167	91%	91%	15,75%
Transferencias y Aportes Aprobados	\$ 2.338.552.657	\$ 2.209.800.560	94%	94%	73,54%
S.G.P Proposito General	\$ 843.913.689	\$ 839.655.396	99%	99%	27,94%
Aportes Recibidos de Gobierno	\$ 1.434.638.968	\$ 1.354.265.689	94%	94%	45,07%

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 26 de 43

A/CI-8

Otras Tranferencias Mpales.	\$ 60.000.000	\$ 15.879.475	26%	26%	0,53%
-----------------------------------	---------------	---------------	-----	-----	-------

Análisis de las cuentas representativas

Del presupuesto definitivo de Ingresos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Armenia de \$3.150.620.104, se recaudaron \$3.004.822.202 que equivalen al 95% de lo esperado.

Los Ingresos no tributarios aprobados ascendieron a \$812.067.447,00 de los cuales se recaudaron \$795.021.642,00 equivalentes a un 98% de lo esperado.

En transferencias y aportes aprobados se proyectaron ingresos por \$2.338.552.657,00, recaudándose la suma de \$2.209.800.560,00 que equivale a un 94% de lo estimado.

La proporción de los recursos propios por Gestión o consecución de recursos de la Corporación con respecto a las transferencias recibidas del Municipio equivalen al 26.46%.

- **Aportes recibidos de gobiernos Municipales y Sistema General de Participaciones para propósito general – Inversión forzosa.**

Ahora bien, una vez entrado en ejecución el presupuesto del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Armenia durante la vigencia 2018, se generaron unas modificaciones (adiciones, reducciones) y se generó un recaudo, que sustentan el incremento del presupuesto de ingresos del IMDERA vigencia 2018 el cual alcanzó la suma de \$3.150.620.104, después del aprobado inicialmente por \$2.774.933.849

De esta forma, se observa que existe una diferencia porcentual del 12% entre el presupuesto inicialmente aprobado y el recaudado, ya que, este último se incrementó en \$375.686.255. Este aumento en el presupuesto de ingresos se explica básicamente, en adiciones adoptadas en grupos presupuestales, estos son:

ADICIONES: \$385.370.241


REDUCCIONES: \$9.683.986

CUENTAS	VALOR
INGRESOS	\$385.370.241,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$385.370.241,00
Venta de Otros Servicios – Recursos IMDERA	\$160.952.060,00
S.G.P Propósito General	\$63.379.213,00
Funcionamiento – Aportes Recibidos de gobierno	\$80.000.000,00
Inversión – Aportes Recibidos de Gobierno	\$81.038.968,00

Fuente: rendición de la cuenta 2017-actos administrativos-ejecuciones presupuestales 2018.

CUENTAS	VALOR
INGRESOS	\$9.683.986,00
S.G.P Deporte	\$9.683.986,00

Fuente: rendición de la cuenta 2017-actos administrativos-ejecuciones presupuestales 2018.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 27 de 43

A/CI-8

En definitiva, el comportamiento del presupuesto de ingresos recaudado frente al presupuesto inicialmente aprobado teniendo como referencia los principales grupos presupuestales tuvo un incremento del 12%.

Análisis de las cuentas muestra de auditoria

Ingresos

Renglones económicos del ingreso

Código 20352 Venta de otros servicios

Se realizó análisis y seguimiento al renglón económico venta de otros activos, encontrando que se recaudaron \$321.885.475, por concepto de certificados laborales, arrendamientos, reconocimientos deportivos, recuperación de energía, que corresponden a las rentas propias de la entidad, valor que corresponde al 10.71% de la ejecución total de los ingresos y que presenta un 9% más en su ejecución teniendo en cuenta el valor definitivo para esta cuenta que fue de \$294.552.060, el valor en pesos de esta diferencia es de \$27.333.415.

Código 20390 Otros ingresos no tributarios-convenios

Los recursos provenientes de otros ingresos no tributarios por \$464.043.118, corresponden a ingresos que se recaudan por concepto de concepto Ley de tabaco, convenios celebrados con entidades del estado y/o privadas, convenios IVA telefonía móvil, hábitos saludables, supérate intercolegiados, en los cruces de información contable, presupuestal no se registran diferencias.

La ejecución de este rubro corresponde al 15,75% del total de la ejecución de ingresos, y teniendo en cuenta la ejecución del rubro frente al valor definitivo presupuestado se encontró que esta fue del 91%.

Código 204261 Aportes recibidos del gobierno municipal


Se recaudaron por concepto de aportes recibidos del gobierno municipal \$1.354.265.689, transferencias provenientes de convenios Indeportes Quindío y Coldeportes con destinación específica para deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, que al verificar libros auxiliares de contabilidad, ingresos.

En la comparación que se hace del valor recaudado frente al presupuesto definitivo aprobado vemos que se ejecutó en un 94% y que el mismo corresponde a un 45.07% del total de la ejecución de ingresos, dentro de esta cuenta se encuentran ingresos para funcionamiento e inversión.

Código 20493 Otras Transferencia Municipales

Recursos provenientes del impuesto de espectáculos públicos, destinados a cubrir reservas presupuestales para el aseo, embellecimiento, y conservación de escenarios deportivos y recreación comunidad,

La ejecución de este rubro frente a lo definitivamente presupuestado solo llegó al 26% y es el 0,53% del total del presupuesto ejecutado, no obstante, a esta baja participación dentro de la ejecución podemos observar que fueron \$44.120.525 que se dejaron de ejecutar siendo esto un despropósito frente a la planeación inicial del

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 28 de 43


A/CI-8

presupuesto, siendo dineros que se dejaron de ejecutar en pro de un mayor beneficio hacia la comunidad.

Cuadro No.12
Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2018

CUENTAS	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado mas Cuentas Por Pagar	% de Ejecucion
GASTOS	\$2.774.933.849	\$3.150.620.104	\$ 3.016.943.402	95,76%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.155.600.000	\$ 1.345.754.000	\$ 1.262.364.797	93,80%
Gastos de Personal	\$ 909.899.487	\$ 1.020.429.673	\$ 975.788.527	95,63%
Gastos Generales	\$ 36.820.000	\$ 115.108.287	\$ 58.974.906	51,23%
Transferencias Corrientes	\$ 208.780.513	\$ 210.116.040	\$ 210.081.883	99,98%
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 0	0,00%
Presupuesto de Inversion	\$ 1.619.333.849	\$ 1.804.866.104	\$ 1.754.578.605	97,21%
Sector Recreacion y Deportes	\$ 1.619.333.849	\$ 1.804.866.104	\$ 1.754.578.605	97,21%
Mas Escenarios	\$ 524.600.000	\$ 701.578.823	\$ 652.136.474	92,95%
Mas Deporte	\$ 586.379.684	\$ 765.387.605	\$ 764.692.455	99,91%
Armenia Mas Activa	\$ 253.304.398	\$ 124.218.462	\$ 124.218.462	100,00%
Mas Recreacion	\$ 234.049.767	\$ 192.681.214	\$ 192.531.214	99,92%
Centro Interactivo de la Memoria Deportiva	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	100,00%
Fortalecimiento Deportivo	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100,00%

Análisis de las cuentas representativas

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 29 de 43

A/CI-8

Rubros presupuestales de gasto de funcionamiento

Código 320 Gastos de Personal Aprobados - 3200304-43 Auxilio de Transporte

\$975.788.527, valor que corresponde al 32,34% del presupuesto de gastos ejecutado, el cual se ejecutó en un 95,63% frente a lo aprobado definitivamente para ese código presupuestal; el código 3200304-43 corresponde a los auxilios de transporte que por ley se deben pagar a los empleados del instituto que tengan derecho a él.

En la verificación del gasto de personal Auxilio de Transporte se pudo observar que su ejecución fue del 100% comparado con el presupuesto definitivo aprobado.

Código 323 Transferencias Corrientes Aprobadas

Estas transferencias corresponden en su gran mayoría a aquellas que se hacen para cubrir los beneficios de los empleados que tienen que ver con la seguridad social y pensiones y jubilaciones,

La ejecución de este rubro corresponde al 6.96% del total ejecutado del presupuesto de gastos para la vigencia 2018 y su ejecución frente a lo aprobado definitivo fue de 99.98%

Rubros presupuestales de inversión

Código 0546 Sector Recreación y Deportes- 5463501 Armenia Incluyente

Se relaciona con propuestas y actividades de inclusión de todas las comunidades que hacen parte de la población del municipio de Armenia y el desarrollo de destrezas y ocupación del tiempo libre.

Revisada la ejecución de este rubro que fue de \$192.531.214 frente a la aprobación definitiva para este, ejecutado en un 99.9% frente a lo definitivamente aprobado para este código.


Código 0546 Sector Recreación y Deportes -5463308 Masificación Deportiva

Corresponde a actividades que hacen parte del objeto principal del instituto, que buscan generar espacios de convivencia sanos y seguros para la población del municipio de Armenia.

Revisada la ejecución de este código el cual tuvo un presupuesto definitivo aprobado por \$765.387.605, este se ejecutó en un 99.9%, teniendo concordancia con el objetivo principal de la entidad.

- **Comparativo presupuesto definitivo con el presupuesto ejecutado.**

Con el fin de establecer la forma como se estableció la planeación en el presupuesto se toma como base el presupuesto definitivo aprobado con el ejecutado presentando el siguiente resultado:

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 30 de 43

A/CI-8

Cuadro No. 13

CUENTAS	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado mas Cuentas Por Pagar	% de Ejecucion	PE/PD	Ponderacion
GASTOS	\$3.150.620.104	\$ 3.016.943.402	95,76%	95,76%	100,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.345.754.000	\$ 1.262.364.797	93,80%	93,80%	41,84%
Gastos de Personal	\$ 1.020.429.673	\$ 975.788.527	95,63%	95,63%	32,34%
Gastos Generales	\$ 115.108.287	\$ 58.974.906	51,23%	51,23%	1,95%
Transferencias Corrientes	\$ 210.116.040	\$ 210.081.883	99,98%	99,98%	6,96%
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 100.000	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Presupuesto de Inversion	\$ 1.804.866.104	\$ 1.754.578.605	97,21%	97,21%	58,16%
Sector Recreacion y Deportes	\$ 1.804.866.104	\$ 1.754.578.605	97,21%	97,21%	58,16%
Fortalecimiento Deportivo	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	100,00%	100,00%	0,66%


ANALISIS INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS

Del total del presupuesto de gastos aprobados y definitivo por valor de \$3.150.620.104, se ejecutó el 96% equivalente a \$3.016.943.402, dejándose de ejecutar un valor de \$133.676.702, correspondiente a un 4%.

El equipo auditor después de analizar la ejecución de ingresos y gastos del IMDERA para la vigencia fiscal 2018, evidenció que los pagos realizados en la vigencia 2018 ascendieron a la suma de \$3.016.943.402 y los ingresos fueron por un valor de \$2.995.729.153.

Lo anterior muestra que los pagos presuntamente se excedieron en un valor de \$21.214.249 a los ingresos netos.

Por lo anterior evidenciado se genera una incertidumbre ante el equipo auditor quien con el ánimo de esclarecer la duda, se procede a solicitar al IMDERA una certificación de los ingresos recibidos durante la vigencia 2018, al igual que certifique los gastos generados a 31 de diciembre del mismo año.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 31 de 43

A/CI-8

El IMDERA mediante certificación de fecha julio 12 de 2019 certifica que el total de los ingresos a diciembre 31 de 2018 fueron por valor de \$2.995.729.153 y que el total de los gastos e inversión a diciembre 31 de 2018 fueron por valor de \$3.016.943.402; cifras que coincidieron con las ya analizadas y detectadas por el equipo auditor.

Es por ello que el equipo auditor manifiesta lo siguiente:

- a. Se evidencia una desproporción por valor de \$21.214.249 entre los ingresos y los gastos.
- b. Posibles gastos sin respaldo económico
- c. No se evidencia una adición presupuestal que equilibre los gastos superados a los ingresos.
- d. Que presuntamente se generaron disponibilidades sin soporte presupuestal.
- e. El ente auditado debe explicar cómo soporto la cancelación de los recursos por un mayor valor y de donde se generaron estos estos dineros.


Para el ente auditado existen deficiencias en el manejo del presupuesto, toda vez que se evidenció que las erogaciones y gastos excedieron el recaudo anual de ingresos del IMDERA, lo que avizora que presuntamente no se está observando el monto máximo mensual de fondos disponibles a la hora de realizar erogaciones y pagos; ahora bien, considera el equipo auditor que las medidas de control presupuestal han resultado insuficientes y no aseguran el cumplimiento de la norma en materia presupuestal al interior de la entidad.

De otro lado el ente de control refiere que el IMDERA está presuntamente violando el cumplimiento al Decreto 111 de 1996 en sus artículos 10, 12, 14, 17, 71 y 73, entre otros.

Lo anteriormente manifestado fue dado a conocer al IMDERA con el fin de que se pronunciara, explicara y soportara lo manifestado y donde mediante correo electrónico de fecha julio 17 de 2019 dan respuesta en su mayoría sin un soporte documental que acreditara lo dicho quedando el equipo auditor con mas incertidumbre ya que manifiestan en un cuadro anexo relación de recursos ley 1289 de recaudo de las vigencias 2017 y 2018 por tratarse de un recurso bienal donde al analizarse dicha información se evidenciaba gastos presuntamente con ingresos no soportados, en otras palabras adiciones no al presupuesto no evidenciadas y/o no registradas; es por ello que nuevamente el equipo auditor el día 18 de julio del presente solicitó nuevamente información al IMDERA relacionada con la ejecución de los recursos pertenecientes al recaudo ley 1289 vigencias 2017 – 2018, información que fue enviada por el IMDERA mediante correo electrónico de fecha julio 19 en horas de la mañana y donde al ser analizada por el equipo auditor se detectó inconsistencias toda vez que al realizar la trazabilidad de las dos informaciones (julio 17 y julio 19) a pesar que son los mismos temas, presentan cifras diferentes, generando de esta manera observaciones a la entidad auditada.

Impacto del gasto en el bienestar

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO E IMPACTO DEL GASTO EN EL BIENESTAR O SATISFACCION DE LA NECESIDAD DE LA POBLACION:

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 32 de 43

A/CI-8

Se calcula dividiendo el total de gastos de inversión en el total de gastos:

DICIEMBRE 31 DE 2018	TOTAL	DICIEMBRE 31 DE 2017	TOTAL
\$1.754.578 / \$2.999.423	58.49%	\$1.905.537 / \$2.759.477	69%

Nota: Datos tomados de la ejecución presupuestal vigencia 2018.

Este indicador muestra que del total de los gastos ejecutados, la entidad ejecutó un 58.49% en programas de inversión, lo que indica que hubo una buena gestión en la ejecución y manejo de los recursos apropiados para inversión durante la vigencia 2018, o sea que hubo más inversión que gasto de funcionamiento estos últimos con una participación del 41.51%.

Con respecto al año anterior este indicador disminuyó en un 0.76%, es decir en 2017 fue mayor el grado de impacto y cumplimiento que en 2018.

✓ Reservas presupuestales 2018

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", mediante certificaciones sin número, de fechas junio 18 de 2019, informa que durante la vigencia auditada, no se generaron Reservas Presupuestales.

Vigencias futuras 2018

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", mediante certificaciones sin número, de fechas junio 18 de 2019, informa que durante la vigencia fiscal 2018, no se generaron Vigencias Futuras.


Cuentas por pagar 2018:

Mediante Resolución No. 252 de fecha diciembre 29 de 2018, se constituyeron las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2018, dando así cumplimiento al artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y los artículos 105, 106, y 107 del Acuerdo 032 de 1996, por un valor de \$17.519.481.

1. Análisis y seguimiento a la Resolución No. 252 de fecha diciembre 29 de 2018, por medio de la cual se aprueba las cuentas por pagar del IMDERA, vigencia fiscal 2018.

Analizado el contenido de este acto administrativo por el equipo auditor, se evidencia lo siguiente:

- a. En el numeral 2 del considerando se transcribe lo siguiente "Que se hace necesario la aprobación de las cuentas por pagar de la vigencia fiscal del 2019 ...", siendo las del 2.018.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 33 de 43

A/CI-8

A lo anterior la entidad auditada presenta documento por medio del cual hace corrección a la inconsistencia de digitación de la vigencia errónea (2.019).

- b. Continuando con el análisis se evidencia en el resuelve el rubro 03200306-43 prima de servicios, donde llama la atención al equipo auditor por su denominación, no comprendiendo porqué esta partida se encuentra por pagar a esta fecha (diciembre 29 de 2018); teniendo en cuenta que se debió cancelar en los primeros días del mes de julio del 2018 y que fueron causados a 30 de junio del mismo año y que son gastos prioritarios y donde se pueden ver sometidos a demandas y arriesgando la entidad a cancelar intereses moratorios causando un presunto detrimento patrimonial.

La entidad auditada manifiesta que este valor de \$11.207379, corresponde a la provisión de la prima de servicios causada del periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2018; actuación que no corresponde a lo actuado toda vez que se viola presuntamente el principio de anualidad toda vez que comprometieron recursos pertenecientes a una vigencia (2018) para otra que no debía ser (2019), generándose así unas presuntas vigencias futuras, sin legalización y sin obligatoriedad.

Cuentas por cobrar 2018:

A 31 de diciembre de 2018, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, refleja en las notas a los estados unas cuentas por cobrar por valor de \$114.856.385.

El equipo auditor solicitó el acto administrativo por medio del cual se reconocen y se relacionan las cuentas por cobrar correspondientes a la vigencia 2018 y donde manifiestan no contar con este documento, argumentando que no es necesario y que la Ley tampoco lo exige.

OBSERVACIONES PRESUPUESTALES:


HALLAZGO No. 7. diferencia entre lo ejecutado en relación a los ingresos y, gastos e inversión **(Administrativo con incidencia fiscal (\$21.214.186) y disciplinaria)**

Situación encontrada: del análisis de la ejecución del presupuesto encuentra esta auditoría que la ejecución total presenta una diferencia entre lo ejecutado en relación a los ingresos y, gastos e inversión, por la suma de \$21.214.186.

Que ocurrió – cuando – como:

El Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Armenia para la vigencia 2018 aprobó un presupuesto para gastos e inversión por valor de \$2.774.933.849, el cual fue modificado durante la vigencia para un presupuesto final por valor de \$3.150.620.104. La ejecución de este presupuesto fue por \$3.016.943.402; quedando por ejecutar un valor de \$133.676.702.

En cuanto al presupuesto de ingresos el valor inicial aprobado fue por valor de \$2.774.933.849, dicho presupuesto fue modificado durante la vigencia, para un

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 34 de 43

A/CI-8

presupuesto final por valor de \$3.150.620.104. La ejecución de este presupuesto fue por un valor \$2.995.729.153.

Criterio:

A partir del análisis de la ejecución presupuestal encuentra esta auditoría que la ejecución del presupuesto total presenta una diferencia entre lo ejecutado en relación a los ingresos y, gastos e inversión, dicha diferencia asciende a la suma de \$21.214.186. Esta diferencia encontrada genera incertidumbre, toda vez que se presume un compromiso de recursos de la entidad, sin que para ello medie un soporte presupuestal, situación que de haberse dado podría estar abocando a este instituto a una posible violación del decreto 111 de 1996, específicamente a lo establecido en los artículos 10,12,14, 17, 71 73.

esto en concordancia con la ley 610 del 2000 art. 3 y 6.

“...ARTICULO 3o. GESTION FISCAL. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales

ARTICULO 6o. DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO. <Apartes tachados INEXEQUIBLES> Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.


Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público...”

Porque – causa - efecto:

Lo anterior, porque los gastos nunca deben superar los ingresos, lo que causaría presuntas sanciones disciplinarias, fiscales.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

Manifiesta el Ente de Control que no es valida la respuesta, toda vez que los \$80 millones ya se habían tenido en cuenta, ya habían sido adicionados al presupuesto; es por ello que no se desvirtúa la observación ya que estas cuentas por cobrar de los 80 millones y los 7 millones es manejo de tesorería y no de presupuesto.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 35 de 43

A/CI-8

Se concluye que la entidad auditada no logró desvirtuar las inconsistencias presentadas en el manejo presupuestal que se iso durante la vigencia 2018, ya que las aclaraciones que se hicieron, todas tienen relación con el manejo de la tesorería, como son las cuentas por cobrar ya mencionadas.

Por lo anterior manifestado, el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo con incidencia fiscal (\$21.214.186) y disciplinario para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No 8. Causación de gastos de la vigencia posterior con cargo al presupuesto evaluado (2018). **(Administrativo con incidencia disciplinaria)**

Situación encontrada: Encuentra este ente de control que esta entidad (IMDERA), está causando gastos de la vigencia posterior con cargo al presupuesto evaluado (2018).

Que ocurrió – cuando – como:

En el análisis realizado al cierre de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2018, encuentra esta auditoría que esta entidad constituyo cuentas por pagar por valor de \$17.519.481, dichas cuentas en mención se crearon a través de la resolución número 252 de diciembre 29 de 2018. Dentro de las cuentas por pagar se evidencia una obligación por valor \$11.207.379, correspondiente a la provisión de la prima de servicios causada del periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Criterio:


Encuentra este ente de control que esta entidad está causando gastos de la vigencia posterior con cargo al presupuesto evaluado (2018), situación que podría ir en contra del principio de anualidad propuesto por el decreto 111 de 1996 artículo 14, es decir que de acuerdo a lo establecido allí el ente público solo podrá cubrir todos aquellos compromisos que se generen dentro de la correspondiente vigencia fiscal (1 de enero a 31 de diciembre), los demás valores que se deban causar por efectos de obligaciones laborales o de cualquier otra índole se deberán reflejar en los estados contables (balance general) para su respectivo reconocimiento y posterior pago si es el caso. Podría presumirse entonces que la entidad estaría asumiendo obligaciones futuras con un presupuesto actual, vulnerando así, lo establecido en la ley 819 de 2005 específicamente lo preceptuado en el artículo 8.

Porque – causa - efecto:

Lo anterior, porque se estaría violando el principio de anualidad, donde el Ente público solo podrá cubrir todos aquellos compromisos que se generen dentro de la correspondiente vigencia fiscal, de no ser así, causaría presuntas sanciones disciplinarias.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

El Ente de Control después de leído y analizado el derecho de contradicción se sostiene en la argumentación dada y manifestada en la observación No. 8, ya que la entidad auditada no logró argumentar con teoría diferente y/o sostener alguna

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 36 de 43

A/CI-8

normatividad que pudiera contra argumentar para desvirtuar la observación ya planteada.

Por lo anterior manifestado el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No.9: incertidumbre en el manejo del recurso (**Administrativo**)

Situación encontrada: incertidumbre en el manejo del recurso, lo cual se traduce en una observación administrativa con incidencia fiscal por el valor de \$7.031.340.

Que ocurrió – cuando – como:

El instituto municipal del deporte y la recreación de Armenia, certifico a través de la tesorera que, durante la vigencia 2017, se recaudó un ingreso correspondiente al rubro 020393 otros, por un valor de \$327.325.319.36, mientras que en la vigencia 2018 por el mismo concepto se recaudó la suma de \$464.043.118.07 para un total de recaudo en estas dos vigencias de \$791.368.437.

En cuanto a la ejecución de este recurso la entidad certifico un valor de \$517.200.165 para la vigencia 2018 y un valor de ejecución de \$36.926.428, para un total de ejecución de \$554.126.593.

Como saldo en banco se certificó un valor de \$244.273.184.07.

Una vez sumados los ingresos por valor de \$791.368.437 y, restados los gastos por valor de \$554.126.593, la diferencia establecida es de \$237.241.844. la cual comparada con el saldo certificado por la entidad auditada la cual fue de \$244.273.184.07, esta auditoría establece una diferencia de \$7.031.340, la cual justifica IMDERA, como una cuenta por cobrar a COLDEPORTES a diciembre 31 de 2018. Esta justificación carece de argumento legal toda vez que se reporta un valor de más en los bancos del sujeto de control y no un valor menor en dichos bancos. Se genera así una incertidumbre en el manejo del recurso, lo cual se traduce en una observación administrativa con incidencia fiscal por el valor de \$7.031.340.


Criterio:

Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, anexas a la Resolución N° 484 del 2017, en el Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, señalan:

(...)

34. *El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.*

35. *Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.*

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 37 de 43

A/CI-8

La Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación establece:

(...)

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

Esta misma resolución endilga a las entidades públicas la obligación de adelantar Depuración contable permanente y sostenible y cierre contable, de otro lado define el riesgo de índole contable, así:

(...)

1.4. Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

El Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información financiera ha determinado las características cualitativas de la información financiera como los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control, definiéndolas como Relevancia y Representación fiel.


Este mismo marco normativo, ha establecido la “Verificabilidad” como una característica de mejora permanente en el proceso contable definiéndola así:

(...)

4.2.1. Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

En conclusión, se establece incertidumbre sobre el manejo del curso por valor de \$7.031.340 correspondientes a hechos económicos que incidieron directamente sobre el efectivo y equivalentes de efectivo registrados durante la vigencia fiscal 2017 - 2018 por el IMDERA y sobre los cuales esta Contraloría no tiene Certidumbre frente su disposición final en las Cuentas Bancarias de la entidad, esto en concordancia con la ley 610 del 2000 art. 3 y 6.

 Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 38 de 43

A/CI-8

“...ARTICULO 3o. GESTION FISCAL. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales

ARTICULO 6o. DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO. <Apartes tachados INEXEQUIBLES> Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.

Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público...”

Porque – causa - efecto:

Porque esta justificación carece de argumento legal toda vez que se reporta un valor de más en los bancos del sujeto de control y no un valor menor en dichos bancos; lo que causa una incertidumbre en el manejo del recurso, lo cual se traduce en efecto de observación administrativa con presunta incidencia fiscal por el valor de \$7.031.340.

- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:


El Ente de Control después de leída y analizada la respuesta dada por la entidad auditada, observa que esta situación genera duda ante el Comité de Hallazgos sobre el buen manejo del recurso, por ello se desvirtúa el fiscal y se deja en firme el hallazgo administrativo con el fin de realizar seguimiento a esta misma actuación posteriormente.

Por todo lo anterior manifestado, el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

HALLAZGO No 10 – obstaculización del proceso auditor

Solicitud proceso sancionatorio.

Situación encontrada: Generación de incertidumbre en información reportada por el IMDERA referente al mismo tema, dos veces reportada, pero con diferente información siendo la misma.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 39 de 43

A/CI-8

Que ocurrió – cuando – como:

En respuesta a solicitud de información del día 16 de julio de 2019, este sujeto de control entrego información relacionada con la ejecución presupuestal de la vigencia 2018, específicamente del rubro 020393 otros, por un valor de \$464.043.118.07, además informo sobre la ejecución de este mismo rubro durante la vigencia 2017 por valor de \$325.871.358. En cuanto a la ejecución del gasto por este mismo rubro informo solo una ejecución en el año 2018 por valor de \$464.043.118.07.

Posteriormente en respuesta a solicitud de información del día 18 de julio de 2019, se certifica nuevamente la ejecución de recursos por el mismo concepto, presentando una diferencia en los valores reportados inicialmente así: “El instituto municipal del deporte y la recreación de Armenia, certifico a través de la tesorera que, durante la vigencia 2017, se recaudó un ingreso correspondiente al rubro 020393 otros, por un valor de \$327.325.319.36, mientras que en fecha de 16 de julio había certificado por este mismo concepto un recaudo por \$325.871.358, generando incertidumbre sobre la información reportada, y, a su vez haciendo que esta auditoría deba replantear el análisis de la información.

Criterio:

La solicitud del proceso sancionatorio esta basado en lo manifestado en la resolución 081 de 2019, “causales para imposición de multas” cuando se presenten errores e inconsistencias en el contenido de la información reportada y Ley 42 de 1993, capítulo V, sanciones, artículos 100 y 101.

Porque – causa - efecto:

Porque el IMDERA, certifico a través de la tesorera que, durante la vigencia 2017, se recaudó un ingreso correspondiente al rubro 020393 otros, por un valor de \$327.325.319.36, mientras que en fecha de 16 de julio había certificado por este mismo concepto un recaudo por \$325.871.358, generando incertidumbre sobre la información reportada, y, a su vez haciendo que esta auditoría deba replantear el análisis de la información, causando por ello una solicitud de sancionatorio, de no aclarar con argumentos valederos la situación presentada.


- CONCLUSIÓN DEL ENTE DE CONTROL:

El Comité de Hallazgos des pues de analizada la respuesta dada por la entidad auditada, decidió ratificar la solicitud del sancionatorio.

Por ellos, el Ente de Control ratifica la observación como hallazgo administrativo con solicitud de proceso sancionatorio, para que sea llevado a un plan de mejoramiento.

1.2 FACTOR GESTIÓN FINANCIERA

SE EMITE UNA OPINIÓN Eficiente, consecuencia de la calificación de 100 puntos arrojados por la Matriz EGF; resaltando que la entidad auditada tiene y evalúa sus propios indicadores financieros lo que le permiten obtener una evaluación y seguimiento constante en el tiempo real, como se relaciona a continuación.

 <p>Contraloría Municipal de Armenia Fortaleciendo la Integridad</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 40 de 43

A/CI-8

Cuadro No. 15

TABLA	
<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100

Eficiente		eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación - Elaboró: Comisión de auditoría

Indicadores Financieros

Los indicadores financieros agrupan una serie de formulaciones y relaciones que permiten estandarizar e interpretar adecuadamente el comportamiento operativo de una empresa de acuerdo a diferentes circunstancias. Así, se puede analizar la liquidez a corto plazo, su estructura de capital y solvencia, como también la eficiencia en su actividad económica. Este diagnóstico permite mostrar la situación actual de la empresa y su predicción de eventos futuros.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia cuenta con sus indicadores financieros y sus respectivos análisis, los cuales le permiten establecer resultados de razonamiento a las cuentas del balance general y/o del Estado de Resultados, los cuales se relacionan a continuación:

1. Indicador de liquidez
2. Indicador de solvencia
3. Capital de Trabajo
4. Endeudamiento

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ


Son las razones financieras que facilitan las herramientas de análisis, para establecer el grado de liquidez de una empresa y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas.

RELACIÓN CORRIENTE O DE LIQUIDEZ: Es el resultado de dividir los activos corrientes sobre los pasivos corrientes.

EN MILES DE PESOS:

DICIEMBRE 31 DE 2018	TOTAL	DICIEMBRE 31 DE 2017	TOTAL
\$433.099 / \$67.227	6.44%	\$486.403 / \$31.536	15.42 %

Fuente: Estados financieros del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 41 de 43

A/CI-8

El Instituto tiene capital para cubrir sus obligaciones a corto plazo ya que por cada peso que debe a corto plazo, dispone de 6.44% para su pago, es decir, que por cada peso que debe tiene \$6.44 pesos en activos corrientes para responder por sus obligaciones corrientes.

Al hacer el comparativo de los indicadores 2018-2017 se observa que el indicador de 2018 es menor al del 2017, lo que significa que el instituto tiene menos capacidad de pago, teniendo en cuenta que el valor de los pasivos aumento de una vigencia a otra en un 213% lo que redujo a la mitad la liquidez del instituto.

2. INDICADOR DE SOLVENCIA:

Es el resultado de dividir el total pasivo en el total activo.

DICIEMBRE 31 DE 2018	TOTAL	DICIEMBRE 31 DE 2017	TOTAL
\$585.728 / \$67.227	8.71%	\$477.310 / \$31.536	15.13%

Fuente: Estados financieros del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

La solvencia de la Corporación es buena porque el pasivo está por debajo de los activos totales que se tienen, es decir, del total de sus activos 8.71% se debe a diciembre 31 de 2018 a los proveedores de bienes y servicios, y a prestaciones económicas de los funcionarios de planta.

Con respecto al año anterior se puede apreciar que el instituto tenía comprometido el activo en un 15.13%, mientras que en el 2018 comprometió menos, el 8.71 %, es decir mantiene su solvencia.

3. INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO:


Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.

Representa el margen de seguridad que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

DICIEMBRE 31 DE 2018	TOTAL	DICIEMBRE 31 DE 2017	TOTAL
\$433.099 - \$67.227	\$365.872	\$486.403 - \$31.536	\$454.867

Fuente: Estados financieros del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

Con respecto al 2017, la Corporación disminuyo su capital de trabajo en un 20%. Aun así, el instituto con sus activos corrientes puede pagar sus obligaciones a corto plazo.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 42 de 43

A/CI-8

4. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:

Significa la proporción que se adeuda del activo total de la entidad. Se calcula dividiendo el pasivo total en el activo total.

DICIEMBRE 31 DE 2018	TOTAL	DICIEMBRE 31 DE 2017	TOTAL
\$67.227 / \$585.728	11.47%	\$31.536 / \$477.310	6.60%

Fuente: Estados financieros del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia.

El índice de endeudamiento del Instituto para el Deporte y la Recreación de Armenia para la vigencia actual es del 11.47%, es decir, de los \$585.728,00 de sus activos, debe el 11.47%.

Con respecto al año anterior se presenta un aumento del 4.87% en cuanto su capacidad de endeudamiento, es decir, comprometió en 2018 más de sus activos.

2. OTRAS ACTUACIONES

- **Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento**

El equipo auditor después de revisar y evaluar la auditoría financiera realizada durante la vigencia anterior (2018) se evidenció que dicho proceso (2017) no generó hallazgos, por lo cual no existe un plan de mejoramiento.

- **Contratos de Fiducia:**

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", mediante certificaciones sin número, de fechas junio 18 de 2019, informa que durante la vigencia fiscal 2018, no estableció Fiducias.


- **Plan de Desempeño:**

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", mediante certificaciones sin número, de fechas junio 18 de 2019, informa que durante la vigencia fiscal 2018, no se suscribió Plan desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito público relacionado con aspectos financieros.

- **Avance depuración Contable (Ley 1819/16, art. 355)**

Mediante correo electrónico de fecha junio 19 de 2019, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia certifica:

"Durante la vigencia fiscal 2018, si se realizó depuración contable para que los estados financieros revelen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y

	INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 08
		Fecha de Elaboración: 23-01-2014
		Fecha de Revisión: 20-10-2016
		Página 43 de 43

A/CI-8

patrimonial de la entidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016; igualmente se presentó el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) a la Contaduría General de la Nación en el mes de enero de 2018.”

3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

A la culminación del informe preliminar componente financiero, no se evidenció Beneficio de Control Fiscal.

4. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro No. 14
Tipificación de Observaciones

Cifras en Pesos

	Observación NOMBRE	A	F	Incidencia		Traslado	
				Cuántía	S. S	Pro c	Fisc
1	ausencia del principio de Revelación de los elementos de los Estados Financieros.	X					
2	Incertidumbre en los saldos finales de la Propiedad, Planta y Equipo.	X					
3	Incertidumbre en la cuenta del pasivo 251104 denominada VACACIONES.	X					
4	Incertidumbre en las cuentas de orden por haber dado de baja un valor de la cuenta 812004.	X					
5	Incertidumbre en la cuenta 43909004 RECUPERACIONES	X					
6	incertidumbre en la cuenta 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION.	X					
7	diferencia entre lo ejecutado en relación a los ingresos y, gastos e inversión	X	x	21.214.186		X	
8	Causación de gastos de la vigencia posterior con cargo al presupuesto evaluado	X				X	
9	Incertidumbre en el manejo del recurso	X					
10	obstaculización del proceso auditor	X				X	
TOTAL		10	1			1	2

A: Administrativo F.: Fiscal
Proc: Procuraduría Fisc.: Fiscalí SS: Solicitud de sancionatorio